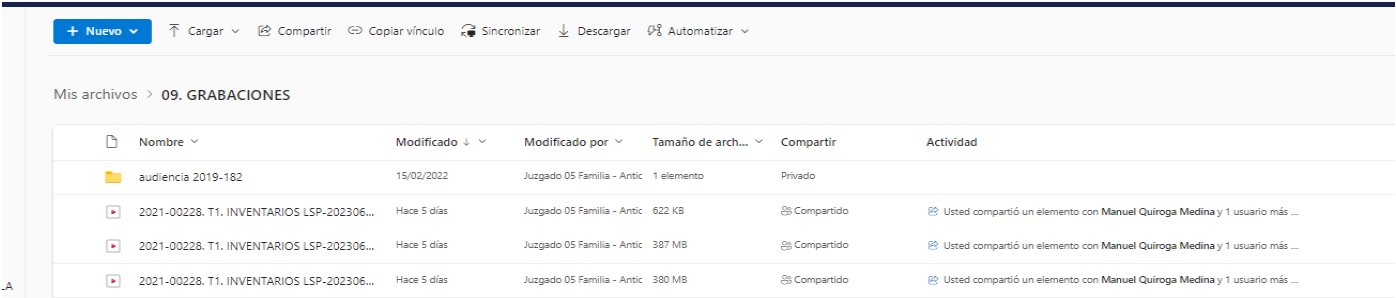


INFORME SECRETARIAL: Medellín, 26 de junio de 2023. Señor Juez le informo que, una vez finalizada la audiencia que tuvo lugar el día 22 de junio en horas de la mañana, con relación al proceso con radicado 05 001 31 10 005 2021 00228, liquidatorio de Sociedad Patrimonial, se evidenció que la audiencia quedo grabada en tres momentos; el primero, de presentación e inventarios de activos, que se suspendió para que las partes y sus apoderadas tuvieran la oportunidad de considerar posibles acuerdos; la segunda cuando se presentan los pasivos, suspendiendo de igual manera buscando alternativas de arreglo y la tercera, en la que se presentaron los argumentos de las objeciones, decreto de pruebas y fecha para continuar con la diligencia.

No obstante, respecto a la tercera grabación si bien se dio inicio como se constata de la carpeta de audiencias, no se logra ver imagen ni audio. Y después de tratar de recuperarla con el área de sistemas, nos informan que al parecer por problemas técnicos se detuvo la grabación y no quedó registro alguno. (Se adjunta captura de pantalla).



+ Nuevo ▾ ⬆ Cargar ▾ 🗑 Compartir 🔗 Copiar vínculo 🔄 Sincronizar ⬇ Descargar ⚙ Automatizar ▾						
Mis archivos > 09. GRABACIONES						
📁 Nombre ▾	Modificado ▾	Modificado por ▾	Tamaño de arch... ▾	Compartir	Actividad	
📁 audiencia 2019-182	15/02/2022	Juzgado 05 Familia - Antic	1 elemento	Privado		
📄 2021-00228, T1. INVENTARIOS LSP-202306...	Hace 5 días	Juzgado 05 Familia - Antic	622 KB	👤 Compartido	👤 Usted compartió un elemento con Manuel Quiroga Medina y 1 usuario más ...	
📄 2021-00228, T1. INVENTARIOS LSP-202306...	Hace 5 días	Juzgado 05 Familia - Antic	387 MB	👤 Compartido	👤 Usted compartió un elemento con Manuel Quiroga Medina y 1 usuario más ...	
📄 2021-00228, T1. INVENTARIOS LSP-202306...	Hace 5 días	Juzgado 05 Familia - Antic	380 MB	👤 Compartido	👤 Usted compartió un elemento con Manuel Quiroga Medina y 1 usuario más ...	

La anterior situación fue puesta en conocimiento de las apoderadas, a través de llamadas a sus abonados celulares, haciéndose hacía necesario volver a fijar fecha para sanear lo acontecido. Después de corroborar disponibilidad en sus agendas y la del Despacho, no se logró coordinar el día propuesto, que era el 28 de junio a las 2:30 pm. Provea.


VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05 001 31 10 005 **2021 00228 00**

De cara con el informe secretarial, se fija el día **CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 am)** como fecha para sanearse lo acontecido con la tercera grabación de la audiencia de inventarios y avalúos, únicamente con lo concerniente a las objeciones propuestas, decreto de pruebas y fijación de fecha para su continuación.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
Juez

T1

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c0af2b8ae57b6429b0463a9c00abe2b6360a3f4cb5bef9962ff4501990be25**

Documento generado en 26/06/2023 03:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>